



¡LOS ANIMALES DE FAMILIA SIN PROTECCIÓN EN QUITO!

EXHORTO A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y SOLICITUD DE APOYO AL ALCALDE JORGE YUNDA

El Consejo Consultivo de Derechos de Animales y Naturaleza (CCAN) del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (CPD), en operativización de la Ordenanza Municipal 0188, hoy incorporada en el Código Orgánico Municipal en su libro 11.5., que implementa y regula el Sistema de Protección de Derechos en el DMQ, tiene entre sus funciones participar en el desarrollo del proceso de observancia de la política pública de protección de derechos en el DMQ cuando el caso lo amerite; y, canalizar problemáticas y necesidades de los animales y la naturaleza, orientadas desde colectivos ciudadanos a través de: mesas institucionales, foros, consultas ciudadanas directas, entre otros mecanismos de participación ciudadana.

En dicho contexto de atribuciones, nos permitimos realizar este pronunciamiento público a fin de exhortar a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) para que en cumplimiento de su deber de dar control a lo que se establece en el Código Orgánico Municipal, Libro IV. 3, Título VI De la Tenencia, **Protección** y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito; de manera puntual hacemos referencia a las obligaciones y prohibiciones de los sujetos obligados (tenedores de animales de compañía).

Los motivos que tenemos como Consejo Consultivo de Animales y Naturaleza para alzar nuestra voz, no se basan en uno u otro caso aislado, sino en varias denuncias vertidas por distintos colectivos de defensa animal o rescatistas independientes, con su respectiva constancia; y de otros difundidos en redes sociales en los que se evidencia la gestión “inadecuada” por parte de los inspectores/ras de la AMC.

Nos hacemos eco de la consternación e impotencia que embarga a una gran parte de ciudadanos que están siendo testigos de cómo los mencionados funcionarios se retiran de las viviendas de maltratadores de animales sin hacer absolutamente nada; no rescatan del abuso a los animales condenándolos a una muerte segura. Quisiéramos creer que el problema con estos inspectores e inspectoras de la AMC, es falta de capacitación y conocimiento de lo que es maltrato a pesar de que la evidencia de los actos de crueldad son más que contundentes, por lo cual, la posibilidad de que estemos ante una inoperancia intencional, es altamente preocupante.

En momentos cuando a propósito de una cuarentena general obligatoria, el país está siendo alertado del incremento de la violencia intrafamiliar y abuso sexual a niños y niñas al interior de sus hogares, es importante no olvidar que la violencia es una, es la misma, solo cambian las víctimas; donde hay víctimas animales es muy probable que también haya humanas. Está absolutamente comprobado y existen varias





investigaciones que así lo demuestran.

Lo que tratamos de decir es muy grave: la autoridad competente (AMC) para proteger a los animales del maltrato, es la AMC; no obstante, lo que esta institución está haciendo, es legitimarlo, lo cual es mucho peor que el mismo acto de crueldad y las consiguientes secuelas hacia los humanos.

Señor Alcalde, Jorge Yunda, como máxima autoridad de esta ciudad le pedimos en nombre de todos esos animales de los que nos consta usted tiene preocupación, encuentre la manera de que se dé cumplimiento a lo que establece la normativa vigente en cuanto a protección de los animales de compañía, y si esto definitivamente no va a ser posible, que no continúe en manos de la AMC dicha responsabilidad.

Terminamos este comunicado EXIGIENDO que no se deje en la impunidad y sean rescatados de manera inmediata:

1. Los animales en el sector de San Carlos que están siendo sometidos a todo tipo de crueldad por parte de un individuo que se presume tiene un desorden mental;
2. La perra Pitbull encadenada, sin alimentación ni cuidados básicos y utilizada para reproducción en el sur de Quito.

Nota: No hacemos mención de otros casos que al igual que estos dos, ya fueron “atendidos” y abandonados por la AMC

CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE ANIMALES Y NATURALEZA

